



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, ambiental y conservaciónista el proyecto Centro de Interpretación de la Naturaleza a ubicarse en la zona conocida como "Los Alamos" sobre la ruta provincial n° 2 impulsado por la Fundación Inalafquen de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2001